

ANEXO II
MEMORIA DESCRIPTIVA

1. **Nombre:** Área de Conservación Regional Aguas Calientes Maquia
2. **Ubicación**

Distrito	Provincia	Departamento
Contamana	Ucayali	Loreto
Alfredo Vargas Guerra		
Maquia	Requena	

3. **Superficie:** El ACR está conformada por los bloques Sur (79 675.46 ha) y Norte (18 486.38 ha) con una superficie total de 98 161.84 ha.

4. Cartografía Base:

Los límites del ACR Aguas Calientes Maquia han sido definidos con el uso del Mosaico de Imágenes de Satélite LandSat 8 y el Mapa Base del Departamento de Loreto aprobados mediante Ordenanza Regional N°010-2016-GRL-CR, el 14 de junio de 2016. El mencionado Mapa Base fue elaborado y utilizado como base para el proceso de ordenamiento territorial del departamento de Loreto, previa actualización y acondicionamiento de la cartografía respectiva, lo cual fue avalado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente, mediante Oficio N°006-2016-MINAM/DVMDERN/DGOT). así mismo se utilizó información de campo, recopilado mediante equipo GPS (track recorrido de la trocha carrozable en formato shape file se encuentra en la carpeta del Expediente técnico del ACR ACM: 3: MAPAS_SHAPES_IMG: cartografía basica: track_tocha_carrozable)

La demarcación de los límites se realizó en base a la información proporcionada por las siguientes instituciones públicas: Gobierno Regional de Loreto (Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre (Límites y memorias descriptivas de concesiones forestales, concesiones de conservación, otros), Sub Gerencia Regional de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales, Agencia Agraria Ucayali Contamana, Dirección Regional de Energía y Minas; y la, Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (planos de titulación y títulos de propiedad de comunidades campesinas y nativas), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana- IIAP, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, y el Instituto Geográfico Nacional – IGN, según la siguiente tabla:

tabla 1: Cartas Nacionales que abarcan el ACR Aguas Calientes Maquia

NOMBRE	CÓDIGO	DATUM	ZONA
ORELLANA	14-m	WGS 84	18 S
CAPANAHUA	14-n	WGS 84	18 S
PUERTO ORIENTE	15-n	WGS 84	18 S

ORELLANA	15m	WGS 84	18 S
----------	-----	-----------	------

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM y el datum de referencia es el WGS 84, zona de proyección 18 Sur.

SECTOR NORTE

➤ **Norte¹**

Iniciando en el punto N°1 ubicado en la quebrada Alfonso Ugarte² (localmente conocida como quebrada Chunuya) para proseguir aguas abajo hasta llegar al punto N° 2 (cocha Cruz Muyuna) cerca a la desembocadura de la quebrada Pandishal, el límite continua aguas arriba mediante una línea sinuosa con dirección noreste por la misma quebrada pasando el límite natural de la cocha Renacal hasta llegar al punto N°3, para proseguir mediante una línea sinuosa con dirección noreste por la quebrada Zungaro³ (afluente de la qda Sin Nombre) pasando por el punto N° 4 hasta llegar al punto N° 5

➤ **Este**

Del último punto descrito, el límite continua mediante una línea sinuosa con dirección ureste pasando por el punto N° 6 hasta llegar al punto N° 74, a partir del cual el límite prosigue mediante una línea recta con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 85.

➤ **Sur**

A partir del punto N° 8, el límite prosigue en varios tramos rectos con dirección suoreste hasta llegar al punto N° 9, el límite continua en varios tramos rectos en dirección oeste hasta el punto N°10, para continuar con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 11, para proseguir en varios tramos rectos con dirección noroeste hasta llegar al punto N°12, el límite continua en varios tramos rectos con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 13, el límite prosigue mediante una línea sinuosa con dirección oeste hasta llegar al punto N° 14, para continuar en dirección suroeste hasta llegar al punto N° 15.

Del último punto descrito el límite prosigue mediante una línea sinuosa con dirección suroeste pasando por los puntos N° 16, 17 hasta llegar al punto N° 18, a partir del

¹ El límite del ACR en ese sector, sigue el límite del BPP Zona 1 A (RM N° 1349-2001-AG)

² Carta nacional

³ Identificado en la carta nacional como Rio Sungaro

⁴ Tramo 5 -6 -7, el límite del ACR sigue el límite del BPP Zona 1 A (RM N° 1349-2001-AG)

⁵ Inicio de la trocha carrozable

cual cambia a dirección noroeste hasta llegar al punto N° 19, para proseguir en varios tramos rectos con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 20, para continuar en línea sinuosa con dirección noroeste hasta llegar al punto N°21 ubicado en la quebrada Chunuya.

➤ **Oeste⁶**

Prosiguiendo desde el último punto mencionado, el límite prosigue mediante una línea sinuosa con dirección noroeste pasando por el punto N° 22 hasta llegar al punto N° 23, desde el cual el límite prosigue en línea recta con dirección noreste hasta llegar al punto N° 24, el límite continuo en la misma dirección hasta llegar al punto N° 25, para proseguir en línea recta con dirección este hasta llegar al punto N° 26, el límite continua mediante una línea sinuosa con dirección noroeste hasta llegar al punto N° 27, para proseguir en línea recta con dirección oeste hasta el punto N° 28, el límite continua mediante una línea recta con dirección sur hasta llegar al punto N° 29, donde prosigue en línea recta en dirección oeste en el punto N°1 inicio de la presente memoria descriptiva.

SECTOR SUR

➤ **Norte**

Partiendo del punto N°1⁷, el límite prosigue mediante una línea sinuosa con dirección sureste hasta llegar al punto N° 2, para proseguir mediante una línea sinuosa pasando por los puntos N° 3 y 4, hasta llegar al punto N° 5, para proseguir en dirección noreste pasando por los puntos N° 6 y 7 hasta llegar al punto N° 8, para continuar en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 9, para continuar en línea recta con dirección este hasta llegar a la coordenada E 518164.1597 - N 9233235.2191, para proseguir con dirección noreste pasando por las coordenadas E 518165.9218 – N 9233235.3065, E 518171.0945 – N 9233236.0862, E 518176.0932 – N 9233237.6281, E 518180.8063 – N 9233239.8978, para proseguir en la misma dirección hasta llegar al punto N° 10, para proseguir con dirección noreste hasta llegar al punto N° 11, para continuar mediante una línea recta con dirección noreste pasando por las coordenadas E 523776.3186 – N 9234043.0624, E 523780.6528 – N 9234045.6353, E 523784.5725 – N 9234048.804, E 523787.9965 – N 9234052.503, E 523912.1433 – N 9234207.6863, para proseguir por varios tramos rectos en la misma dirección pasando por el punto N° 12 hasta llegar al punto N° 13.

➤ **Este**

Continuando desde el último punto mencionado, el límite sigue mediante una línea sinuosa con dirección sureste pasando por las coordenadas E 525532.3125 - N 9235247, E 525925.4375 - N 9235137, E 526005.875- N 9235074 hasta llegar al punto N° 14, para seguir mediante una línea sinuosa con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 158, el límite prosigue mediante una línea recta con dirección noreste hasta llegar al punto N° 16.

⁶ El límite del ACR en ese sector, sigue el límite del BPP Zona 1 A (RM N° 1349-2001-AG)

⁷ Ubicado en el límite del BPP Zona 1 A (RM N° 1349-2001-AG)

⁸ Del tramo 13-14-15-16, se sigue el límite del BPP Zona 1 A (RM N° 1349-2001-AG)

A partir del punto N° 16, el límite prosigue mediante una línea sinuosa con dirección suroeste por el límite del Parque Nacional Sierra del Divisor pasando por el punto N° 17 hasta llegar al punto N° 18, para proseguir mediante varios tramos rectos con dirección suroeste por el límite del Parque Nacional Sierra del Divisor hasta llegar al punto N°19, para proseguir por el límite del Parque Nacional Sierra del Divisor con dirección sureste hasta llegar al punto N° 20

Sur

El límite continuo con dirección noroeste mediante dos tramos rectos pasando por el punto N° 21 hasta llegar al punto N° 22, para proseguir en la misma dirección pasando por la coordenada E 517415.6515 – N 9191432.0669, hasta llegar al punto N° 23, el límite continuo en línea recta con dirección norte hasta llegar al punto N° 24, para proseguir mediante tres tramos rectos con dirección noroeste hasta llegar al punto N° 25, para continuar en línea recta con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 26, el límite continua en línea recta con dirección sureste hasta llegar al punto N° 27, para proseguir mediante línea recta con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 28, desde donde continua en línea recta con dirección sureste hasta llegar al punto N° 29, para continuar mediante tres tramos rectos con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 30, para proseguir en la misma dirección mediante una línea recta hasta llegar al punto N° 31, el límite continua con dirección sur mediante una línea recta hasta llegar al punto N° 32, para proseguir con dirección noroeste pasando por las coordenadas E 513980.2775 – N 9190474.7269, E 513966.7993 – N 9190482.741 , hasta llegar al punto N° 33, para proseguir con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 34.

➤ **Oeste**

A partir del último punto descrito, el límite prosigue con dirección noroeste mediante tres tramos rectos hasta llegar al punto N° 35, para proseguir en la misma dirección hasta llegar al punto N° 36, para continuar en la misma dirección hasta llegar al punto N° 37.

A partir del punto N° 37, el límite prosigue en línea recta con dirección noreste hasta llegar al punto N° 38, siguiendo la misma dirección en línea recta hasta llegar al punto N° 39, siguiendo la misma dirección pasando por los puntos N° 40,41,42, hasta llegar al punto N° 43, para proseguir con dirección noreste pasando por el punto N° 44 hasta llegar al punto N° 45, para proseguir en dirección oeste hasta llegar al punto N° 46, el límite prosigue con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 47 , pasando por las coordenadas E 505819.6597 – N 9202458.1487 y E 505789.5564 – N 9202437.1197, bajo la misma dirección hasta llegar al punto N° 48.

Del último punto descrito, el límite prosigue en línea recta con dirección noroeste hasta llegar al punto N° 49, para proseguir en línea recta con dirección norte hasta llegar al punto N° 50 para proseguir con dirección noroeste hasta llegar al punto N° 51, para proseguir en dirección oeste hasta llegar al punto N° 52, para continuar en línea recta con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 53, para proseguir en dirección noroeste pasando por el punto N° 54 hasta llegar al punto N° 55, el límite continua con dirección noreste hasta llegar al punto N° 56 para proseguir en la misma dirección mediante una línea sinuosa hasta llegar al punto N° 57, para proseguir mediante una línea sinuosa con dirección norte por el cauce de una quebrada sin

nombre⁹ hasta llegar al punto N° 58, para proseguir por el cauce de la misma quebrada pasando por los puntos N° 59, N° 60 hasta llegar al punto N° 61, para proseguir en línea recta con dirección este hasta llegar al punto N° 62, a partir del cual el límite prosigue mediante una línea sinuosa pasando por las coordenadas E 510183- N 9220931.9998, E 510219.47 – N 9221007, E 510192.69 – N 9221141, E 510052.69 – N 9221399, E 510038.3281 – N 9221413.3379, E 510023.2803 – N 9221413.3379, E 509988.8845 – N 9221393.7145 hasta llegar al punto N° 63, para proseguir mediante una línea sinuosa por la margen izquierda de la quebrada Catahuayo, hasta llegar al punto N° 01, inicio de la presente memoria descriptiva.

5. Cuadro de coordenadas WGS 84 zona 18S UTM:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DEL ACR AGUAS CALIENTES MAQUIA SECTOR NORTE					
VÉRTICES	COORDENADAS UTM		VÉRTICES	COORDENADAS UTM	
	EST E(X)	NORTE (Y)		EST E(X)	NORTE (Y)
1	501181	9242661	16	513294	9232655
2	501496	9245607	17	512745	9232507
3	508815	9252614	18	512395	9232532
4	509625	9254346	19	512104	9232673
5	510833	9255723	20	511780	9232636
6	515643	9250613	21	511339	9233049
7	525109	9235535	22	511295	9233451
8	525074	9235426	23	511263	9234528
9	523605	9234036	24	511403	9234715
10	518880	9233861	25	513087	9235611
11	518146	9233305	26	516471	9235588
12	517790	9233426	27	512438	9243953
13	516042	9233144	28	506799	9244360
14	514451	9233057	29	506568	9242517
15	513784	9232645			

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DE LA ACR AGUAS CALIENTES MAQUIA SECTOR SUR					
VÉRTICES	COORDENADAS UTM		VÉRTICES	COORDENADAS UTM	
	EST E(X)	NORTE (Y)		EST E(X)	NORTE (Y)
P.P1	511339	9232972	33	513852	9190551
2	511750	9232571	34	513826	9190276
3	512395	9232460	35	513251	9193014
4	513186	9232529	36	509113	9199764
5	513876	9232594	37	506814	9201609
6	514434	9232989	38	506892	9201747
7	515552	9233069	39	507079	9201849
8	517774	9233357	40	507234	9202019
9	518056	9233233	41	507326	9202094

⁹ Quebrada conocida por la población como quebrada Chumuya o quebrada Mashea.

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS DE LA ACR AGUAS CALIENTES MAQUIA SECTOR SUR

VÉRTICES	COORDENADAS UTM		VÉRTICES	COORDENADAS UTM	
	EST E(X)	NORTE (Y)		EST E(X)	NORTE (Y)
10	518889	9233789	42	507449	9202219
11	523628	9233969	43	507581	9202375
12	525130	9235384	44	507768	9202505
13	525183	9235538	45	507955	9202636
14	526245	9234099	46	506042	9202614
15	525585	9229706	47	505855	9202483
16	525601	9229710	48	505785	9202434
17	525616	9229569	49	505409	9202736
18	524939	9194071	50	505428	9203343
19	522805	9189308	51	505234	9203538
20	522887	9188903	52	504378	9203484
21	521304	9189165	53	504260	9203408
22	518448	9190232	54	501716	9204613
23	517000	9191915	55	500545	9205240
24	517000	9192093	56	502146	9210552
25	516499	9192914	57	502509	9211157
26	515613	9192167	58	502309	9212689
27	515655	9191961	59	502328	9215167
28	515568	9191693	60	502446	9218086
29	515668	9191049	61	506040	9222163
30	514817	9190859	62	510181	9220896
31	514609	9190691	63	509278	9226084
32	514592	9190111			